

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0090-2025 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, miércoles 02 de julio 2025

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 00023-2025-SUNASS-DRT de fecha 20 de junio de 2025, el memorando N° 00120-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 02 de julio de 2025, el memorando N° 00121-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 02 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA, publicada en el diario oficial El Peruano el 07 de setiembre de 2019, se resolvió ratificar el séptimo acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en sesión 013-2018 de fecha 119 de setiembre de 2018 que declare el inicio del régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A.

Que, el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargaturas de otra plaza, disposición de Alta Dirección o necesidad del servicio.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00023-2025-SUNASS-DRT de fecha 20 de junio de 2025, el Director de la Dirección de Regulación Tarifaria de la SUNASS, remite a la EPS EMUSAP S.A. la invitación al taller: "Regulación Tarifaria y gestión de inversiones para las empresas prestadoras" a realizarse el 3 de julio y 4 de julio de 2025, en la Cámara de Comercio de Piura, manifestando además que el día viernes 4 de julio, en el marco del taller, El Presidente Ejecutivo de la SUNASS sostendrá una reunión de trabajo con los Gerente Generales de las empresas prestadoras, con el objetivo de dialogar sobre la situación actual de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en sus respectivos ámbitos de jurisdicción.

Que, mediante memorando N° 00120-EMUSAP S.A.-G.G.-Ama3 de fecha 02 de julio del 2025, el Gerente General solicita al Gerente de Administración y Finanzas asignación de viáticos y pasajes para asistencia al Taller: "Regulación Tarifaria y Gestión de Inversiones para las Empresas" el cual se realizará en la ciudad de Piura los días 3 y 4 de julio de los corrientes.

Que, mediante memorando N° 00121-EMUSAP S.A.-G.G.-Ama3 de fecha 02 de julio del 2025, el Gerente General solicita al Gerente de Asesoría Jurídica proyectar resolución de encargo de funciones de la Gerencia General al Lic. Manuel Escobedo Guielac - Gerente de Administración y Finanzas por los días 03 y 04 del mes en curso.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia General en la EPS EMUSAP S.A. al Lic. Manuel Escobedo Guielac - Gerente de Administración y Finanzas por el periodo comprendido del 03 y 04 de julio, en adición a sus funciones.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40º numerales 1 y 3 del Estatuto de la Empresa, con el visto de Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR la encargatura temporal, de las funciones de la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A., al **LIC. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC** – Gerente de Administración y Finanzas, identificado con DNI N° 07644081, por el periodo comprendido del 03 al 04 de julio 2025, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE la presente Resolución al interesado para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el portal de transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 EMUSAP S.A.

Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

C.c.
Archivo
Registro de Resolución: 251918.004